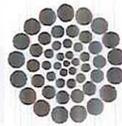




**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RECONOCIMIENTO A SU PAISAJE DE LA PATRIOTICIDAD

**UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y ASUNTOS NORMATIVOS**

Ciudad de México a, 27 de agosto de 2020
G1200/058/20

DR. RAFAEL ESPINOSA LUNA
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.
PRESENTE

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., (CIO), celebrada el 10 de julio de 2020. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTR. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.- Presente

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., (XCV) CELEBRADA EL 10 DE JULIO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; TONANZINTLA, PUE.; SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.; LEÓN Y GUANAJUATO, GTO.; Y AGUASCALIENTES, AGS.

Desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags., siendo las 13:00 horas del día 10 de julio de 2020, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los integrantes del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., y atendiendo a la convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El Mtro. Noé Ortíz López, en su carácter de Presidente Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Presidenta del Consejo Directivo del CIO y el propio. Acto seguido propuso nombrar como Secretario de la sesión, al Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco y como Prosecretaria a la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente, solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal.

El Secretario de la sesión confirmó la existencia del quórum legal, señalando que se encontraban presentes diez de un total trece Consejeros, de acuerdo con las acreditaciones correspondientes y a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinado el *quórum* legal, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del CIO y se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-1-R:

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 26 y 28, párrafo segundo del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la designación del Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco y de la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio como Secretario y Prosecretaria de la sesión, respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2020, encontrándose presentes 10 de un total de 13 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno (Incluir, en su caso, reporte del cumplimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos y del Comité Externo de Evaluación)
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2019, presentado por Presidente o representante del Comité Externo de Evaluación del Centro Público de Investigación.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, que presenta el Titular del Centro Público de Investigación.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2019, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2019 (Incluir las principales razones financieras y sus notas).
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2019.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología, y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso (tomando como fecha de celebración de la segunda sesión el 28 de octubre del 2020).
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019 (Anexar Flujos de Efectivo Original, Modificado, Ejercido y Obtenido y Análisis Funcional Programático Económico Devengable).
19. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-2-R:

Con fundamento en los artículos 27 y 29 del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de

votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., celebrada el 10 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente, indicó que el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2019, en la ciudad de México, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión y se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Previo a ello, el acta fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional antes Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios por parte de los miembros del Consejo Directivo, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-3-R

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I y XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el Acta de la segunda sesión ordinaria 2019 celebrada el 25 de octubre en la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente, sometió a consideración del Consejo Directivo este punto del orden del día, cedió la palabra al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, para que informara sobre el cumplimiento de acuerdos.

El Titular del Centro, mencionó que la información se encontraba en la carpeta debidamente documentada, en caso de haber algún comentario, expondría la información solicitada detalladamente.

Al no haber comentarios al respecto por parte de los Consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-4-S

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones X y XXII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que presentara de manera ejecutiva los resultados del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal de 2019.

En uso de la palabra, el Titular del Centro, rindió un informe en los términos presentados en la información de la carpeta para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos, haciendo referencia a la situación actual del Centro. Mencionó los avances de cada uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional, señalando en todos los casos, sus resultados y el cumplimiento de las metas programadas y elementos para su evaluación semestral. En el punto del comportamiento Financiero Presupuestal Fiscal, cedió la palabra a la C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio, quien explicó la información de los recursos fiscales, el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado, haciendo incapié en la inclusión de la reducción presupuestal derivada de las medidas adicionales a la Ley Federal de Austeridad Republicana, de conformidad con el Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Al término de la intervención del Titular del Centro, el Presidente Suplente, agradeció la presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Emmanuel Haro Poniatowski, Presidente del Comité Externo de Evaluación del CIO para que presentara el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el informe de Autoevaluación Anual 2019.

En uso de la palabra, el Dr. Emmanuel Haro Poniatowski expuso el informe en términos presentados en el Dictamen del Comité Externo de Evaluación. Hizo referencia a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados. Mencionó el cumplimiento e incumplimiento de metas y remarcó los comentarios y recomendaciones del Comité Externo de Evaluación:

1. El CEE sugiere que se aclaren las funciones del Colegio de Ciencia y Tecnología del CIO, así como su relación con otros cuerpos colegiados existentes. El documento regulador de este organismo debe ser ampliamente difundido para su consulta ante la comunidad del CIO.
2. El CEE manifiesta su preocupación de que el Director General asuma la carga administrativa propia de la Dirección Administrativa. Se recomienda con carácter de urgencia que se designe al Director Administrativo.
3. El CEE reitera su recomendación de que se obedezca a los estándares nacionales e internacionales en materia de Igualdad de Género y que todos los comités del CIO incluyan en su composición como mínimo una mujer.

4. El CEE reitera su recomendación al CIO que formalice el establecimiento de un comité de promoción de perspectiva de género que incluya investigadoras, ingenieras, técnicas, estudiantes y personal administrativo.
5. El CEE reitera la recomendación de que el CIO tome las acciones para aumentar el número de investigadoras y técnicas en su personal académico. Asimismo, se solicita que el CIO propicie la formación de grupos dirigidos por investigadores con los recursos suficientes.
6. El CEE sigue recomendando que el informe anual incluya un análisis sobre la perspectiva de género en el CIO.
7. Tomando en cuenta los altos niveles de productividad y calidad científica del CIO, se recomienda que se realicen acciones encaminadas a promover el ingreso de estudiantes de posgrado calificados para reducir la tasa de deserción. Asimismo, se recomienda que se fortalezca el programa de tutoría para dar un acompañamiento al estudiante durante su trayectoria académica.

Reiteró que el CEE considera que debe estar conformado al menos por un representante femenino y lamenta que no haya sido el caso el presente año. Mencionó que las contribuciones que han tenido las mujeres en este comité han sido sumamente importantes, especialmente para problemas que tienen que ver con el género, como ejemplo, a la Dra. Laura Lechuga Gómez quien antes fungía como Consejera y cuya participación mencionó fue de gran utilidad.

Comentó también que, debido a la inusual situación causada por la contingencia, que el número de entrevistas realizadas por el CEE fue considerablemente menor que años anteriores y que no hubo participación de la comunidad estudiantil y de otros grupos de interés, lo cual no constituye una muestra representativa.

Mencionó que el CEE considera pertinente que se realice una visita más a las instalaciones del CIO en cuanto exista la posibilidad de hacerlo. Con respecto a los indicadores, reconoció que varios sobre pasaron la meta y algunos de ellos estuvieron muy cerca de la meta programada.

El CEE expresa un reconocimiento por las acciones emprendidas por el Comité de Propiedad Intelectual, las cuales se ven reflejadas en el mayor número de solicitudes de patente. El CEE constata que el CIO sigue siendo un referente en el ámbito de la óptica en México. Considera que la actual Dirección ha emprendido acciones e iniciativas que parecen dar resultados positivos, tomando en cuenta los indicadores institucionales del presente año.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DE CONACYT.

El Presidente Suplente, mencionó al Consejo Directivo que la Evaluación por parte de CONACYT, fue enviada con antelación mediante vía electrónica, con la solicitud al Centro de que con base en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología sea publicada en su página web para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE PRESENTA EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Comisario Público Suplente, la Mtra. Leticia Calvario Martínez, a fin de que diera lectura al documento que contenía la Opinión los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2019.

En el uso de la palabra, la Mtra. Leticia Calvario Martínez notificó que, debido a la contingencia sanitaria, la Secretaría de la Función Pública haría llegar la Opinión de los Comisarios Públicos para que se reincorpore a la carpeta, acto seguido leyó la Opinión de los Comisarios Públicos.

Recomendaciones:

Una vez analizada la información presentada por el Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional y adicionalmente a las observaciones señaladas en esta opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Informar y dar seguimiento a las patentes que se encuentran en proceso y en su caso explorar cuáles son las que en su momento puedan ser explotadas para generar regalías.
2. Establecer los esquemas de acciones que permitan diversificar las fuentes de recursos propios para atender las necesidades institucionales.
3. Se requiere aclaración de la diferencia reportada en el cuadro de ingresos del anexo 5.10.1, ya que reporta un importe devengado no cobrado por 0.65 MDP mientras que en la nota explicativa refiere que fue por 0.67 MDP.
4. Respecto al ejercicio presupuestal del gasto, de un monto de gasto programado fue de 204.83 MDP de los cuales se gastaron 186.85 MDP; es decir, 91.22%. Si bien se advierte el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) se solicita informar el monto total del reintegro derivado de los 17.98 MDP que resultan de la diferencia del monto del gasto ejercido y lo gastado.
5. En el marco de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector público se solicita a la administración del CIO, informar la estrategia para privilegiar los procedimientos de licitación pública considerando la derogación de los recursos ejercidos con base en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, por lo que en el caso de las adjudicaciones fundamentadas en dicho artículo deberán contar con el dictamen al que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo debidamente fundado y motivado quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requeriente, la calificación de que efectivamente las adjudicaciones de qué se trata están incluidas en alguno de los casos de excepción que limitativamente establece cada una de las fracciones del mencionado artículo.
6. Informar los factores incidieron en el comportamiento de los indicadores con una base menor en el cierre del ejercicio 2019.
7. Tomando en consideración los factores que afectaron el cumplimiento del 100% de los indicadores del CAR, se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas programadas en el presente ejercicio.
8. Elaborar un programa que permita solventar las observaciones determinadas por el Órgano Fiscalizador, así como implementar las acciones que permitan evitar su recurrencia e informar periódicamente sobre el avance.

9. Se solicita al CIO implementar un plan de acción a corto y mediano plazo que permita revertir la falta de generación de recursos propios, ya que la entidad presenta una situación financiera en riesgo.
10. El sábado 23 de abril de 2020, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tuvo a bien expedir el decreto por el que se establece la medida de austeridad que deberían de observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indica, aunado a lo anterior la Unidad de Secretaría de Educación Pública emitió los oficios y circulares FP/100/ 02/ 2020 y FP/100/ 03 /2020, mediante los cuales insta a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, reducir los gastos asignados a los capítulos de los servicios generales y gastos de operación, y a que no comprometa recursos adicionales, con excepción de las áreas administrativas que realizan actividades prioritarias para hacer frente a la emergencia sanitaria. En este tenor se les insta a dar cumplimiento a las medidas establecidas en el decreto e informar su aplicación señalando el porcentaje un monto de ahorro obtenido.

En el mismo sentido incongruencia de las opciones que tiene encomendada la Secretaría de la Función Pública formuló las siguientes recomendaciones de carácter general:

11. presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de posible Conflicto de Interés por parte de los Servidores Públicos adscritos al CIO en los términos establecidos por los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como cursar la capacitación impartida por la Secretaría de la Función Pública.
12. La Institución debe pegarse a lo impuesto por la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al acuerdo que modifican los lineamientos de los programas de mejora regulatoria 2019-2020 de los decretos obligados de la Administración Pública Federal, publicados el 27 de mayo de 2019, e incluir en los informes de autoevaluación los resultados de su implementación y operación.
13. El 30 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, por lo que se solicita la institución lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en dicho programa y se incluya en los informes de autoevaluación los resultados obtenidos en su implementación.
14. Informar los resultados obtenidos en la implementación del protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de enero de 2020. Asimismo, se lleven a cabo las acciones derivadas de lo dispuesto en el mismo, en específico la convocatoria para personas consejeras, la difusión del protocolo a través de los medios y canales de comunicación institucional y las acciones de sensibilización y comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual así como la certificación de INMUJERES, teniendo en cuenta el plazo establecido en el transitorio cuarto citado en el protocolo.
15. Apegarse a lo dispuesto en el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas ante el Gobierno Federal publicado el 11 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

16. El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los Fideicomisos Públicos, mandato públicos y análogos por lo que se solicita la institución lleve acabo las opciones necesarias para su observancia en especie tanto a la excepción otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, se observa de manera irrestricta lo establecido en las oficios FP/100/270/2020 del 5 de mayo de 2020, A0000/105/2020 del 6 de mayo del año en curso y 529-I-030/20 del 08 de mayo del mes y año en curso en el sentido de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, la continuación de estos fideicomisos debe exigir que los fondos de los centros públicos de investigación de manera proactiva actualicen sus reglas de operación al fin de observar en todo momento lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas.

Finalmente solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdo las observaciones y recomendaciones emitidas en este instrumento de opinión y se instruya al Titular de la entidad dar atención puntual de las mismas.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna, Titular del Centro, por su gran labor durante el ejercicio 2019, los resultados y buen cierre del ejercicio y sobre todo el cumplimiento de las metas que se reflejan en su Informe de Autoevaluación. Sin más, cedió la palabra a los Consejeros, solicitando que mencionaran su nombre previo a su intervención.

Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por el trabajo realizado durante el ejercicio 2019. Hizo referencia a la calificación que le otorgó CONACYT que con respecto a la calificación del año pasado de 81.41 aumentó a 84.48, lo cual es un buen indicativo de evolución.
- Comentó que formularía dos preguntas concernientes a la preocupación que se tiene en todos los Centros Públicos de Investigación: la primera fue relacionada con la edad promedio de la planta investigadores en el CIO. Mostró su inquietud en conocer el número promedio y que si como institución ya había considerado algún plan para renovación de la planta de profesores. Mencionó que en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), actualmente se tiene un promedio de edad de la planta de investigadores de 55 años y que se tiene personal por arriba de los 80 años, algunos se ubican en el rango de los 70. Los investigadores que están en edad de jubilarse, han decidido no optar por jubilarse por las condiciones de desfavorables que ofrece la jubilación actualmente en México. La segunda pregunta, fue la razón de la producción científica desequilibrada. Preguntó si existía una justificación al respecto y comentó que las dos preguntas formuladas anteriormente son dolencias propias del INAOE.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez su felicitación y comentó que extendería la felicitación a la comunidad. Reconoció que los resultados son producto de un trabajo en equipo y de que el personal del CIO está comprometido con la institución.
- Mencionó que la edad promedio de los investigadores en el CIO es de 52 años, que varios de los colegas están en edades alrededor de los 78 y 79 años. Comentó que también el CIO ha tenido esta preocupación ya que el 40% está en la edad promedio de 40 años en adelante y que el 60% debería ser reemplazado de manera natural y gradual por muchos jóvenes talentos que están siendo formados en centros públicos de investigación, en universidades hermanas y en el extranjero. Comentó que se tiene un rol generacional y un ciclo que cumplir, pero que desafortunadamente no se tiene un plan de jubilación. Comentó que se ha buscado hacer una propuesta para la jubilación y se han hecho algunos estudios de potenciales propuestas, pero que no se ha concretado ninguna. Mencionó que seguramente es para todos los Centros Públicos de Investigación y que puede ser una tarea pendiente no solo de cada centro sino de todo el Sistema Articulado de Centros Públicos de Investigación.
- Con respecto a la desigualdad de la productividad, comentó que si se analiza la productividad relacionada con la generación del conocimiento reportada a través de artículos, se tiene que el 30% de los investigadores genera el 70% de la productividad en cuanto artículos y el restante 70% genera el 30% de los artículos, pero si se presta atención a esta población y se identifica aquella que es la que mediante su productividad genera recursos de ingresos propios, se puede notar que la curva se mueve mas hacia el sector que se encuentra en la Dirección de Tecnología y cuya vocación natural es la propuesta de desarrollo de tecnología y de innovación no sólo en prestación de servicios, que es una tarea típica para técnicos, pero los ingenieros e investigadores hacen desarrollo tecnológico como para la SEMAR, la SEDENA, para empresas locales etc. Comentó también que otro aspecto muy importante que tiene que ver con la vocación natural, es la de los maestros. De los 120 cursos que el año pasado se impartieron, se observó que una buena parte se centra en otro sector, se identificaron otras a tareas que no son menos importantes, como por ejemplo la divulgación y difusión de las actividades que se realizan en el CIO, y en general de las ciencias, se observa que el fuerte de otro sector es la atención a estas actividades. Si se hiciera una ponderación de acuerdo a las vocaciones que se tienen en el Centro, se podría corroborar que no se está faltando a ese compromiso institucional, sino que sus vocaciones y habilidades son mas fuertes en otras áreas esenciales de la institución. Sin embargo, mencionó que existe un sector bien identificado que no se les ve mucha actividad al paso de los años en ninguna de las cuatro áreas sustantivas. Mencionó que se les ha invitado continuamente a participar, por ejemplo, se hizo un ejercicio de Open Labs, cuyo objetivo era de crear colaboraciones entre investigadores mediante visitas a los laboratorios, mostrando los equipos, proyectos y necesidades de cada laboratorio. Esta actividad se programó durante la jornada laboral y afortunadamente se contaron con nuevas colaboraciones. Se pretendía realizar este ejercicio de manera continua pero, desafortunadamente, en marzo por la presentación del Covid-19, ya no se pudo reanudar, pero es un compromiso

que se tiene pendiente, pues se busca tener a los investigadores activos y con oportunidades. Mencionó que se busca que el siguiente año, se pueda tener el gusto de mostrar evidencias del grupo que no ha tenido oportunidades equitativas y que se les ha descuidado. Finalmente mencionó que se verá la manera de como impactan estas estrategias de rescate de dignificación al trabajo de los investigadores. Muchos de ellos ya están en edad de jubilación y se busca que lleguen a la vejez con el orgullo de que en el último momento de su carrera profesional tuvieron mucho que aportar en la institución.

Ing. Eusebio Vega Pérez

- Se sumó a la felicitación y el reconocimiento por el trabajo que realizó el Dr. Rafael Espinosa Luna frente del CIO y a su grupo de trabajo, tal como lo refleja el informe de resultados
- Formuló una pregunta con respecto a la formación de recursos humanos de alto nivel de especialidad, de maestría y doctorado. Mencionó que, ya que la cosecha es muy buena y una contribución excelente para Guanajuato, puesto que se observa una formación de recursos humanos de alto nivel o bien formación de talento. Mencionó que para el Programa de Gobierno que encabeza el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo parece que la contribución del Centro es muy importante, les gustaría conocer cuál es el destino de estos egresados una vez que concluyen sus programas, en que lugar desempeñan su trabajo.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció la felicitación y mencionó que transmitirá sus felicitaciones a su Cuerpo Directivo y a toda la comunidad.
- Reconoció que la pregunta planteada era de gran importancia y que la respuesta a esta pregunta era poco común a la que daría cualquier colega de cualquier otro Centro Público de Investigación. Mencionó que varios de los estudiantes que no encuentran oportunidades en el país y que están emigrando al extranjero a través de estancias posdoctorales financiadas con apoyos de proyectos en el extranjero. Comentó que es personal muy capacitado que encuentran nichos de oportunidad y migran hacia el extranjero, algunos otros se insertan dentro del sector educativo. Mencionó que hay una inquietud común de que varios de ellos quisieran tener la oportunidad de intentar probarse como pequeños empresarios o emprendedores. Comentó que valdría la pena en un momento dado acercarlos a algunos de los programas que ofrece el Programa de Gobierno que encabeza el Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, los cuales han sido muy exitosos, para que sean aprovechados en la mejor manera puesto que ya se ha invertido mucho dinero en su educación, acompañado de lo que se les pagan los profesores por prepararlos, las becas que se les ofrecen, atención de servicios médicos con cobertura para todos los estudiantes además de los apoyos extraordinarios que a través de los capítulos 4000 se les otorga de manera adicional, entonces hay una cantidad de apoyo y esfuerzo detrás cada uno de ellos que resulta realmente lamentable ver que no están siendo aprovechados al 100% en nuestro país, porque es personal que tiene arraigo, que tiene compromiso, pero que no encuentra las oportunidades que serían deseables para ellos.

Lic. Omar Silva Palancares

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna y a todos sus colaboradores por el trabajo realizado.
- Mencionó que para el Municipio de León es muy importante la contribución y el trabajo que el CIO realiza para fortalecer el ecosistema de innovación
- Invitó a que se siga trabajando y fortaleciendo los proyectos de innovación que se tienen en el Municipio. Reconoció que siempre han sido grandes aliados y también instó a que se continúe con el apoyo en el propio Consejo de Innovación.

Dr. Juan Méndez Nonell

- Se unió a las felicitaciones a la comunidad del CIO y en particular al Dr. Rafael Espinosa Luna, reconoció el gran trabajo que ha hecho al frente de la institución.
- Mencionó que, como todos los centros, el CIO ha tenido grandes retos estos últimos años. Desde el año 2017 se ha disminuido el presupuesto, la normativa se ha complicado en algunos aspectos, pero que los indicadores se han mantenido y normalmente en los convenios de la administración por resultados, han tenido movimientos ascendentes. El presenciar que a pesar de todos estos retos que han enfrentado todos los centros y concretamente el CIO, que mantiene los resultados ampliamente satisfactorios, toda la comunidad se merece el reconocimiento y la felicitación de nuestra parte.
- Manifestó una inquietud, mencionó que con la entrada del Dr. Rafael Espinosa Luna como Director General, se formó el Sindicato, de lo cual no se manifestó en contra ya que mencionó que es una organización que debería también de contribuir y afrontar los retos que tiene el Centro juntamente con la directiva. Sin embargo, le llamó la atención que tan pronto existan diferencias a nivel de arbitraje jurídico, a nivel de las áreas de conciliación y arbitraje y que exista la posibilidad de emplazamiento a huelga. Mostró interés en conocer la opinión del Dr. Rafael Espinosa Luna al respecto, ya que actualmente se tienen problemas suficientemente amplios y retadores por los que están pasando los centros por sí solos para cumplir con el objeto para que fueron creados, y en lugar de tener aliados al interior que se comprometan y contribuyan con la institución, se tengan ciertos conflictos que no serían lo deseable.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció las felicitaciones y mencionó que se las haría llegar a la comunidad.
- Comentó que daría su opinión personal de la inquietud con respecto al Sindicato, y que de igual forma podría estar equivocada. Mencionó que en el Centro lo primero que se realizó fue un análisis financiero de lo que representaba contar con el Reglamento Interior de Trabajo, el cual se creó el 1 de febrero del año 2001 y que desde entonces nunca fue regularizado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Anteriormente las prestaciones se pagaban suponiendo que la SHCP las autorizaba y no había ningún señalamiento al respecto. Sin embargo, era una tarea pendiente que nunca se pudo llevar a cabo. Mencionó que lo primero que se hizo al asumir el cargo, el 20 de febrero 2019 fue tratar de regularizar el Reglamento Interior de Trabajo, solicitando audiencia ante las respectivas autoridades. Cuando surgió el Sindicato, se vio como una herramienta muy importante para darle estabilidad a los empleados. Sin embargo, mencionó que existen dos detalles que son centrales. Mencionó que se reconocen los derechos de los trabajadores y que se está luchando por regularizar el Reglamento Interior

de Trabajo, pero actualmente lo ideal es mediante un Contrato Colectivo de Trabajo asignado satisfactoriamente por ambas partes. De los dos problemas que se tienen como número uno, son de orden financiero. Mencionó que se estuvieron asesorando con las personas encargadas del presupuesto en CONACYT, quienes hicieron una corrida presupuestal de lo que significaba el costo a las demandas del Sindicato, las cuales iban más allá de las contenidas en el Reglamento Interior de Trabajo. Comentó que ya se había hecho el ejercicio que mostraba que era complicado para la institución cumplir con el Reglamento Interior de Trabajo, y que a fin de año se había hecho una costumbre solicitar apoyos extras por parte del Centro al CONACYT, así como algunas adecuaciones presupuestales que tanto CONACYT, la SHCP como la Secretaría de Función Pública de alguna manera se coordinaban para apoyarnos. Esta circunstancia se repitió de manera periódica. Ya se corría el riesgo financiero asociado a la baja generación de recursos. Resaltó que este es el problema de tipo financiero, el Sindicato solicitó prestaciones adicionales al Reglamento Interior de Trabajo y que no es posible cumplir sin comprometer la viabilidad de la institución. Como Directores Generales se tiene el compromiso de ver por los intereses de la institución a largo plazo. Mencionó que, por otro lado, al equiparar la primera versión de un contrato con los mejores contratos colectivos de otras instituciones hermanas, a quienes les ha tomado más de 20 años llevar a cabo la suma de las prestaciones actuales, los llevó a plantear primero si se tenían los medios económicos para solventar las prestaciones. Comentó que les pareció más sencillo que en lugar de tener cláusulas sujetas a suficiencia presupuestal, generar una sinergia y a medida que se genere recurso, se autoricen las prestaciones en las siguientes revisiones del Contrato Colectivo, siguiendo el mismo proceso. Comentó que esta fue la primera causa de emplazamiento.

- Sobre segundo punto, mencionó que existe la demanda de la solicitud del Sindicato para crear cierto tipo de comisiones mixtas, que de manera paritaria el Sindicato participe también en las decisiones de contratación de personal. Mencionó que es motivo de preocupación, ya que en su experiencia durante 15 años que trabajó en la Universidad Autónoma de Sinaloa, se dio cuenta como la Universidad se había desmoronado al seguir las exigencias de su Sindicato. Comentó que el jurídico del CIO lo vio como un intento de injerencia a las decisiones que, de acuerdo al Instrumento Jurídico de Creación, le corresponden al Director General. Comentó de acuerdo al Manual de Operación del Centro, se justificaron los rubros que deben ser autorizados por la Asamblea de Asociados; es decir, que el Director General tiene a sus superiores y al presente Consejo y que para resolver esta solicitud sería necesario consultarlos. Comentó que no sería apropiado para el futuro de la institución que el Sindicato tenga injerencia en la toma de decisiones que el Instrumento Jurídicos tiene asignado exclusivamente al Director General en turno. Mencionó que esta solicitud desde su perspectiva, así como la del jurídico del CIO y un jurídico externo que fue contratado, no es un asunto de voluntad sino de apegarse a la normativa. Concluyó que ambas eran las razones por las cuales no se ha llegado a una conclusión del Contrato Colectivo.

Dr. José Cruz Pineda Castillo

- Felicitó al Dr. Rafael Espinosa Luna por su desempeño y se unió a todos los comentarios positivos respecto a su labor y la de la comunidad.

- Comentó que formularía una pregunta que muy seguramente en el CIO ya se tiene en mente. Mencionó que la óptica tiene mucho por contribuir en todos los planos como lo es el teórico y aplicado, en lo ondulatorio, aun en lo geométrico que es clásico y en lo fotónico, todo lo corpuscular que tiene que ver con lo cuántico y en sus aplicaciones como los son las comunicaciones, energía, informática, etc. Comentó el CIO tiene sus planes a largo plazo una prospectiva tecnológica. Tuvo curiosidad por conocer, en qué área de la óptica se hará a largo plazo la contribución tecnológica. Preguntó si se están abocando al desarrollo más a futuro como lo es lo corpuscular y cuántico o todavía piensan contribuir en algunos aspectos ondulatorios que tiene mucho que contribuir. Preguntó cuál es el enfoque que el CIO tiene mayoritariamente dentro de sus temas prioritarios para desarrollar a largo plazo.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Agradeció los comentarios y mencionó que extendería las felicitaciones a la comunidad.
- Mencionó que cada administración tiene la oportunidad de hacer una revisión crítica, objetiva y respetuosa a la labor realizada por los anteriores Directores Generales con el objetivo de mantener el crecimiento. Comentó que se identificaron algunas áreas que ya tienen cierto grado de obsolescencia y aquellas que necesitan ser fortalecidas debido a desiciones tomadas por quienes le antecedieron a la Dirección. Sin embargo, mencionó que se han contratado 28 plazas de jóvenes investigadores con trabajo de calidad, ya que se busca que en las áreas que ya están establecidas en el Centro sean fortalecidas. Remarcó que existen más allá de mil áreas en óptica y que el CIO no llega ni al 5% de tales áreas. Pero dentro de estas áreas el CIO busca aquellas que ofrecen más oportunidad y que permiten un periodo más largo de obsolescencia de los conocimientos de los egresados y en particular del personal científico.
- Comentó que en el CIO se están reforzando las áreas relacionadas con la cuestión foto-biológica, esta área basada en el comportamiento ondulatorio a través del uso de técnicas espectroscópicas. Notificó que se tuvo el apoyo de CONACYT en la convocatoria contra el Covid-19 con dos distintas propuestas independientes, para determinar a través de técnicas mixtas entre cuestiones biológicas y cuestiones ópticas donde la espectroscopía juega un papel fundamental. Mencionó que, junto con estas propuestas, se vio la posibilidad de reforzar el Laboratorio de Óptica Cuántica. Comentó que él tuvo la fortuna de proponer su creación en una de sus cuatro veces consecutivas que estuvo como aspirante a la Dirección General. Comentó que este laboratorio pertenece a una Red de Laboratorios Nacionales con personal de primer nivel que compite a nivel internacional. Notificó que se acaba de contratar a un investigador mexicano que tiene 18 años fuera del país y trabaja actualmente en la Universidad de Harbin en China, es especialista en generación de haces de luz estructurada, la idea es generar los análogos de herramientas mecánicas a través de la luz.

El Presidente Suplente, agradeció la participación de los consejeros y no habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-5-S

El Consejo Directivo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 31 fracción X del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2019 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2019.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, presentara los Estados Financieros Dictaminados 2019, quién indicó que la información se incluyó debidamente fundamentada en la carpeta de la reunión.

Al no haber comentarios al respecto se continuó con el siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra a la Mtra. Leticia Calvario Martínez Comisaria Pública Suplente, para que presentara el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019.

La Comisaria Pública Suplente agradeció el uso de la palabra, señalando que daría lectura a las recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro Investigaciones en Óptica, A.C (CIO) con cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, muestran una opinión favorable aún cuando incluye cuatro párrafos de énfasis respecto de la base de preparación contable al resultado de ejercicios anteriores y dos del resultado del ejercicio.

Con la finalidad de coadyuvar al desempeño Institucional adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este informe nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Respecto a los resultados que muestran las razones financieras, informar las acciones que permitan al Centro evitar que las finanzas se encuentren comprometidas para cumplir sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.
2. Realizar un análisis de las causas por las cuales en los últimos seis ejercicios se ha presentado un desahorro al cierre de cada ejercicio y tomar las medidas pertinentes para detener y revertir esta tendencia.

3. Atender las indicaciones emitidas por el Auditor Externo en los párrafos de énfasis, en su caso, reportar el avance de sus ajustes al Consejo Directivo y a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Informar las causas de la disminución de captación de recursos propios, así como elaborar una estrategia para revertir dicho comportamiento para el presente año dadas las circunstancias de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia de la enfermedad COVID-19 que se enfrenta a nivel mundial.
5. Informar de la creación de una estrategia que mejore la cobranza de las cuentas por cobrar con el fin de optimizar su disponibilidad y evitar un incremento de plazos que se vuelvan incobrables.

Conclusión

Con base en el Dictamen emitido por el Auditor Externo perteneciente al Despacho Calderón y Sánchez y Asociados S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos por la entidad son adecuados y suficientes por lo que consideramos que primero el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas puedan deliberar y resolver según estime procedente sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Centro Investigaciones en Óptica, A.C.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DICTAMINADOS 2019.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo la siguiente propuesta de acuerdo:

CD-O-I-20-6-S

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 31, fracción XXII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

El Presidente Suplente, solicitó al Titular del Centro, hacer la presentación correspondiente, quien indicó que en la carpeta se incluyó el detalle de la situación financiera debidamente fundamentada, los proyectos a apoyar, los resultados y el cierre del 31 de diciembre del 2019.

Al no haber más comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-7-R

El Consejo Directivo en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Presidente Suplente, informó a los miembros del Consejo Directivo, que el Centro presentó esta información en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el pasado 19 de febrero del presente año. El Presidente Suplente cedió la palabra al al Titular del Centro, quien indicó que la información se incluyó en la carpeta.

Al no haber comentarios al respecto, se prosiguió al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Presidente Suplente, sometió a votación de los Consejeros el calendario de las sesiones del Consejo Directivo para el presente año, el cual consideró como fecha de la primera sesión, la celebrada el 10 de julio de 2020 y la segunda a celebrarse en el 28 de octubre en lugar y día por definir y que existía la posibilidad de que la fecha podría variar debido a la contingencia, pero que tentativamente esa era la fecha propuesta.

En virtud de lo anterior propuso el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-8-R

El Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 27, primer párrafo del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año, el cual considera como fecha la de la presente sesión celebrada el 10 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Ags., y la segunda sesión a celebrarse en el 28 de octubre en lugar por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y EL PROGRAMA DE INVERSIONES, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente Suplente, cedió la palabra Titular del Centro para que llevara a cabo la presentación correspondiente de cada una de las solicitudes de acuerdos, al término de cada una de las solicitudes, el Presidente Suplente sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración la propuesta de acuerdo.

El Titular del Centro señaló que el primer acuerdo hace referencia a la solicitud, para la aprobación del presupuesto final del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.

Concepto de Gasto	Recursos Fianciles	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 181'737,778	\$ 10844,178	\$192'641,956
Servicios Personales	16'0024,217	2'669,296	16'2693,513
- Honorarios	576,810		576,810
- Eventuales			
Materiales y suministros	5'163,833	2'260,000	7'423,833
Servicios Generales	15'505,714	5'514,882	21'020,596
Subsidios y apoyos sociales	1'104,034	400,000	1'504,034
2. Programa de inversión	0	0	0
Cargos 13389050006	0	0	0
3. Total Gasto Autorizado	\$181'737,778	\$10844,178	\$ 192'641,956

El Presidente Suplente cedió la palabra al **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, quien indicó que el monto que se reporta como presupuesto para el 2020 es acorde con el que aprobó la Cámara de Diputados por \$192,641,956.00 (ciento noventa y dos millones, seiscientos cuarenta y ún mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Acto seguido, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-9-R

El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción V del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., aprueba por unanimidad votos la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de \$192'641,956.00 (ciento noventa y dos millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos, 00/100 M.N.). En concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados.

16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente, quien señaló que, en la carpeta también se incluyó el detalle del informe de la situación financiera, los proyectos, los resultados y el cierre al 31 de diciembre del 2019.

El Presidente Suplente cedió la palabra al **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes**, quien mencionó tener los siguientes comentarios:

- En la fundamentación hacen referencia de la Dirección General de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Egresos y debe decir Subsecretaría de Ingresos, la cual es donde está asignada dicha Dirección General, para que se haga la corrección.
- En la fundamentación, el monto al que hacen referencia es de \$11,257,535.51 pesos y hacen referencia al anexo II, en cual notifican en el cuadro el monto por \$ 8,932,062.00 pesos, solicitó se aclarara cuál es el monto correcto para la autorización.

El Titular del Centro, cedió la palabra a la **C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio** quién mencionó que el monto que se está considerando en el resumen de ingresos y que este no incluye conceptos como productos financieros, donativos y otros ingresos, indicó que en el mismo, en el anexo viene la nota explicativa de que se excluyen de esta relación, los ingresos por concepto de productos financieros, donativos y otros ingresos, tales como penalizaciones a proveedores, venta de desechos del programa de disposición final y baja de bienes muebles que derivan de la operación administrativa del Centro y no de la actividad sustantiva.

El Presidente Suplente prosiguió con la adopción del siguiente acuerdo, tomando en cuenta las consideraciones y observaciones realizadas del **Lic. Gerardo Pineda Reyes** que se tendrán que establecer:

CD-O-I-20-10-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$11,257,535.51 (once millones doscientos cincuenta y siete mil, quinientos treinta y cinco pesos 51/100 M.N.).

16.3 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro quién señaló que el acuerdo está relacionado con las contrataciones y cedió la palabra a la C. P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, quién informo que el acuerdo se presenta con relación a la contratación del personal de honorarios para el ejercicio fiscal 2020, que se refería a la contratación de asistencia médica para empleados y estudiantes el Centro. El Centro tiene cerca de 200 empleados y debe de tener los servicios médicos, que es por un monto de \$ 12,000 pesos mensuales, éste a partir del día 20 de enero del 2020. También mencionó que se tiene la contratación de dos personas que colaboran en el Órgano Interno de Control, uno de ellos es el Auditor Interno y el otro es el Auditor de Quejas y Denuncias. La contratación del Auditor Interno es a partir del 1 de marzo de 2020 y la contratación del Auditor de

Quejas y Denuncias a partir del 1 de octubre de 2020. Con respecto a la cuarta contratación, mencionó que es de Licenciado en Derecho en el Departamento de Asuntos Jurídicos, cuya contratación también es a partir del 20 de enero de 2020. El total de estas contrataciones asciende a \$445,966.50 pesos. Mencionó que recientemente se hizo una adenda de esta solicitud de acuerdo, porque se consideró nada más por tres meses la contratación del Auditor de Quejas y Denuncias, ya con esta corrección el importe por el cual se solicita autorización, sería de \$445,966.50 pesos.

El Presidente Suplente, mencionó que la cantidad que se había enviado era por \$448,660.55 pesos; acto seguido, la C.P Gloria del Carmen Montoya Rubio hizo la siguiente aclaración:

Se solicitó una transferencia para dotar a la partida 12101 de honorarios del Órgano Interno de Control, misma que no fue autorizada, por esa razón en lugar de considerar seis meses del Auditor de Quejas y Denuncias se modificó este programa de honorarios, únicamente por tres meses, porque no fue autorizada la transferencia para dotar de recursos a esta partida. Esa es la diferencia que se presentó y por eso se solicitó la autorización por el monto de \$445,966.50 pesos. Mencionó que el día anterior fue enviada una adenda con esta información.

El Presidente Suplente, mencionó que se actualizaría el monto para que quede de acuerdo ya a la cantidad real que se establecería en ese acuerdo. Asimismo, cedió la palabra al **Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes** quien hizo referencia al oficio publicado el 13 de abril por parte de la Unidad de Política y Control presupuestario, en donde señala que no se podrán iniciar nuevos procesos de contratación de plazas presupuestarias de carácter permanente, de carácter eventual y de prestación de servicios eventuales por honorarios, con cargo al capítulo de servicios personales a partir del 16 de abril de 2020 salvo que cuenten con opinión favorable de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mencionó que la contadora hizo referencia de algunos contratos, que estaban antes de esta fecha, pero los que estaban con fecha posterior al 16 de abril, debería de quedar sujeto a la opinión favorable que se obtenga por parte de la Oficialía Mayor, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La **C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio**, informó que el CIO había enviado varias peticiones a la Oficialía Mayor y ya se tenía su anuencia para la contratación de este personal.

Al no haber comentarios al respecto se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-11-S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 131 de su Reglamento; así como las facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos, la contratación de honorarios asimilados a salario para el ejercicio fiscal 2020, el cual considera 4 contratos por un monto de \$445,966.50 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), que corresponden al presupuesto de

recursos fiscales. Lo anterior, en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y de acuerdo con la distribución presentada.

16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA BÁSICA DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, quién solicitó la aprobación de la Estructura Básica e hizo el siguiente comentario:

Desde 1995 el CIO contaba con una de las estructuras orgánicas más pequeñas dentro de los Centros Públicos de Investigación, inicialmente se constaba de una Dirección General de mando superior y como mandos medios, la Titular del Órgano Interno de Control, la Dirección de Administración, la Jefatura de Contabilidad y Finanzas y la Jefatura de Servicios Generales.

El CIO atendiendo cabalmente la solicitud de reducir un 20% de las plazas, se reubicó la plaza 032 de mando medio correspondiente a la Jefatura de Servicios Generales, el ramo 23, esto en cumplimiento a las ordenanzas superiores. Sin embargo, el año pasado fue un año de un gran reto institucional porque se tuvieron seis meses con esa jefatura acéfala hasta que ya se resolvió el punto, se regresó al ramo 23, la plaza de mando medio que solicitaban y el centro se quedó con la estructura orgánica siguiente: Dirección General, el Órgano Interno de Control, la Dirección Administrativa y la Jefatura de Contabilidad y Finanzas, pero el caso de la Dirección Administrativa, el 15 de junio ya se cumplió un año sin que se haya autorizado la plaza, para lo cual solicitó también en atención a la sugerencia del Comité Externo Evaluación que se autorice toda vez que ha demostrado cumplir con todos los requisitos señalados por ley y que ha sido un gran esfuerzo interno que se ha realizado al tener por 11 meses como Encargado de Despacho a la Jefa de Contabilidad y Finanzas y que entró como relevo nuestra actual Encargado de Despacho, la C.P. Gloria del Carmen Montoya Rubio, para la cual solicitamos se conceda el puesto solicitado.

Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

CD-O-I-20-12-S

El Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 36, fracción XXXV del Instrumento de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica A.C., autoriza por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la modificación de su estructura básica, de conformidad con los anexos presentados.

16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL COLEGIO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO (COCITE) DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA A.C.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, quién indicó que este último acuerdo, era para solicitar la aprobación de del Colegio Científico y Tecnológico (COCITE), para lo cual comentó lo siguiente:

Todos los órganos colegiados que existen en el CIO, se caracterizan por emitir recomendaciones sobre puntos bien establecidos, tales como asignación de incentivos, promociones laborales, aplicación del reglamento académico, asuntos de ética, etc. Sin embargo, no existe un órgano que revise esas recomendaciones emitidas, de tal forma que se puedan alcanzar mejores decisiones. Mencionó que esta es una de las funciones de este nuevo Colegio. Asimismo, existen temas que ningún Consejo analiza, tales como la implementación de un nuevo Reglamento de Estímulos o de un Escalafón de puestos. Además, comentó que se manejarían como iniciativas y propuestas por este nuevo Consejo y que los miembros del COCITE impulsen de forma minuciosa las decisiones del Cuerpo Directivo hacia la comunidad CIO en general. Este Colegio tiene que ver también con la necesidad de dar una respuesta al Comité Externo de Evaluación. Acto seguido leyó la motivación de la solicitud:

Todos los órganos colegiados que en el CIO existen se caracterizan por emitir recomendaciones sobre puntos bien establecidos, tales como asignación de incentivos, promociones laborales, aplicación del reglamento académico, asuntos de ética, etc. Sin embargo, no existe un órgano que revise esas recomendaciones emitidas, de tal forma que se puedan alcanzar mejores decisiones. Esta es una de las funciones de este nuevo consejo. Asimismo, existen temas que ningún consejo analiza, tales como la implementación de un nuevo reglamento de estímulos o de un escalafón de puestos. Además, puntos que incumben a otros órganos también se manejarán como iniciativas y propuestas de este nuevo consejo. Un cuarto punto, es que los miembros del COCITE impulsen de forma minuciosa y en corto la comunicación de las decisiones del cuerpo directivo hacia la comunidad CIO en general.

Comentó que este consejo está constituido por 10 personas, de las cuales están las tres Direcciones de Área, dos representantes de investigadores, dos de ingenieros y dos de técnicos. Esta conformación no hace distinción entre de entre nuestro personal sindicalizado o no sindicalizado, el criterio es la idoneidad de pertenecer al Colegio. En este caso se tienen tres integrantes sindicalizados que hacen un trabajo extraordinario. Informó que se emitió la convocatoria desde mediados de noviembre de 2019. Como un primer inicio, la Dirección General fue que convocó a sus Directores para que notificaran a los elementos más apropiados para formar parte de este Colegio.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Preguntó si no existía un impacto presupuestal.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Comentó que el COCITE no tenía ningún impacto presupuestal ya que forma parte de las funciones académicas y sustantivas.

Dr. Rodolfo Zanella Specia

- Comentó que si el COCITE es un Colegio que representará a los académicos sería deseable que los miembros fueran elegidos por los académicos y no por la

propuesta de los Directivos. Entonces lo correcto sería que los académicos propusieran a los miembros y que se hicieran votaciones.

Dr. Juan Méndez Nonell

- Comentó que los Centros por ley tienen un Consejo Académico o un Consejo Técnico Consultivos que tienen reglas de operación y preguntó si en el CIO opera este Consejo o si el COCITE es un Órgano adicional, en cuyo caso, podría haber un traslape de funciones si existe un Órgano Académico Interno.

Mtra. Leticia Calvario Martínez

- Comentó que el Comité Externo de Evaluación hace una recomendación de socializar las fundamentaciones y las reglas de operación del COCITE, en ese sentido se podría ampliar más la información en cuanto a cuál serían estas especificaciones de este Colegio que se está proponiendo para su creación y conocer si entraría en el seguimiento de acuerdos o en el funcionamiento en su seguimiento.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Comentó que el Consejo Consultivo Interno existe en el CIO y sus funciones en general son: analizar expedientes para su recategorización, evaluar el desempeño del personal, evaluar la productividad anual y revisar solicitudes de estancias sabáticas, así como proponer cambios de la normativa y proponer el otorgamiento de reconocimientos. A diferencia del COCITE, que está encaminado a desarrollar iniciativas que impulsan directamente la productividad de las tareas, incluye proponer convocatorias para proyectos internos que incidan en el desarrollo de prototipos, el desarrollo de investigación existente y nuevas propuestas de mejora, así como dar seguimiento de programas de estudio y de los egresados, proponer modificaciones a los lineamientos de estímulos, etc. Se considera importante y con una gran representatividad de los miembros de la comunidad nosotros.
- Mencionó que se retomaría la propuesta de que sea la propia comunidad quien proponga incorporación de los miembros.

Dr. Emmanuel Haro Poniatowski

- Comentó que de las 3 entrevistas que tuvo el CEE, expresaron un extrañamiento de porque se quería implementar este Colegio, por eso se hizo la recomendación de que debería de quedar muy claro en la comunidad el objetivo. Ya que varios investigadores lo percibían como una imposición de la Dirección General del CIO, que no había un consenso ni se entendía el objetivo.
- Mencionó que con la exposición que dio el Dr. Rafael Espinosa Luna del COCITE, se aclaraba un poco más el motivo de la creación de este Colegio.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Mencionó que existen evidencia en la página web del CIO, que han celebrado reuniones aproximadamente de manera quincenal con la comunidad en 2019 y en alguna de estas reuniones se han expuesto las razones de la creación del COCITE, también se ha enviado información mediante correo electrónico.
- Mencionó que, efectivamente, las 3 entrevistas no son representativas, y uno de los investigadores entrevistados tiene una gran trayectoria, que el mismo ha

comentado que por sus ocupaciones en momentos no se da el tiempo para estar al día en las propuestas que ofrece el Centro.

- Mencionó que sería muy beneficioso tener la visita del CEE para tener un mayor número de entrevistas.
- Comentó que se consideró muy viable la creación del COCITE después de analizar todos los lineamientos y los estatutos que existen, y se encontraron con la necesidad de la creación de el Colegio para cubrir ciertas necesidades que tiene el Centro.
- Expresó que la idea no era que la comunidad lo tomara como imposición, ya que la Dirección General puede proponer nuevas líneas de investigación de acuerdo con el Manual de Organización y puede tener apoyo de varios órganos colegiados como es el Consejo Técnico Consultivo Interno. Sin embargo, mencionó que este tipo de funciones no están especificadas y se tienen dos opciones: una es agregar nuevas normas dentro estos comités ya existentes o crear otro comité.
- Agradeció las observaciones que le hicieron al respecto del COCITE y mencionó que se tomarán en cuenta para mejorar la propuesta y fundamentar cada uno de los puntos y que en alguna ocasión posterior se volverá a hacer el planteamiento.

Ing. Eusebio Vega Pérez

- Comentó que los argumentos que proporciona el Dr. Rafael Espinosa Luna para la creación de este Cuerpo Colegiado le parecían contundentes. Sin embargo, mencionó que su opinión era con la intención de sumar y no restar.
- Mencionó que pudiera ser que es un tema evidentemente técnico y normativo, que si el Instrumento de Creación del Centro lo contempla, no debería de presentarse problema, pero si contraviene lo que establece el Decreto de Creación, lo que se debería de promover es una reforma al Instrumento de Creación.

Dr. Rafael Espinosa Luna

- Comentó que los argumentos presentados por los Consejeros eran aceptados, que representaba un reto reconsiderar la creación del COCITE y ver la forma de cubrir la necesidad que existe en la institución buscando siempre estar en apego a la normativa y de la manera que genere la mayor confianza en que las decisiones todas se toman pensando en la institución y en su comunidad.

El Presidente Suplente, tomando en cuenta los comentarios de los Consejeros y la Comisaria Pública Suplente, sugirió bajar este acuerdo del orden del día debido a que existe confusión debido a la licencia y sustancia principal del COCITE, que posteriormente una vez que se difunda sobre el objetivo o las actividades que se van a realizar dentro de este Colegio, considerando que sea de manera colegiada se puede volver a someter a este Consejo.

Al no haber más comentarios al respecto, y habiéndose manifestado todos a favor, se procedió a bajar el acuerdo y se paso al siguiente punto del orden del día.

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Organismo Interno de Control del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C., para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

La Lic. Anya Lizzette Bermúdez Torres, mencionó que la información con respecto a este punto está reportada en la carpeta, y si existiera alguna duda o aclaración que daría la explicación de manera detallada.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019.

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación.

El Titular del Centro, señaló que también la información se incluyó en la carpeta electrónica, y que si se requiere algún detalle con gusto se daría la explicación.

Al no haber comentarios al respecto se pasó al siguiente punto en el orden del día.

19. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Centro, para desahogar los puntos a tratar:

En el uso de la palabra, el Dr. Rafael Espinosa Luna informó sobre dos asuntos:

Nueva Área de Investigación

- En el país existen muchas riquezas naturales y que algunas de ellas se han dejado de lado por inercia o por cualquier otra razón. México es uno de los países de mayor producción de bismuto, que tiene aplicaciones en áreas médicas, científicas, etc. Por ejemplo, en el área de fibras ópticas es como un agente dopante extraordinario; sin embargo, no es algo que se explore en el país. Recientemente los medios de comunicación notificaron que México posee uno de los yacimientos más ricos en litio, en la colindancia entre los estados de Sonora y Chihuahua. El CIO tiene interés en esta área. Se realizó un ejercicio con los investigadores para conocer quiénes tenían habilidades en cuestiones de procesos relacionados con la óptica y de la electroquímica, etc. Se encontró que se tenían como 10 investigadores muy cercanos a este tipo de procesos y se propuso relacionarlo como grupo en el área de la energía. El CIO participa en el área de energía muy activamente y tiene ocho cátedras trabajando en la Unidad Aguascalientes con concentradores solares, fotoconvertidores solares, concentradores híbridos, etc. Se percibe como un área de oportunidad para el Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz. Se planea dirigir los esfuerzos para el desarrollo de baterías basadas en litio.

- Mencionó y agradeció públicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el apoyo brindado al CIO para contratar 15 plazas solicitadas en tiempo y forma.
- Comentó que dentro de las nuevas contrataciones autorizadas, en particular, una de ellas tiene una gran experiencia trabajando procesos con el litio, es un mexicano radicado en Canadá, muy joven y que tiene una habilidad tremenda para desarrollar distintos tipos de baterías, y dentro de sus avances mostró una relación de cómo aprovechar de manera muy simple y reproducir baterías tipo moneda en base litio, se percibió un potencial. Informó que esta nueva área propuesta se buscará trabajar en conjunto con el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ).

Nuevo Director de Formación Académica

- Notificó que se tuvo un cambio de Director, en el Área de Formación Académica, debido a que el Director anterior debido a la carga de actividades administrativas, que son actividades en paralelo con tareas de investigación, solicitó volver a su posición y ya se tiene el nuevo Director de Formación Académica, cuya trayectoria es excelente.

Al no haber más comentarios ni más puntos a tratar, el Mtro. Noé Ortiz López, Presidente Suplente, solicitó al Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció a los Consejeros y Comisaria Pública Suplente su participación y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes firman la presente acta:



MTRO. NOÉ ORTÍZ LÉPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



ING. IVÁN ALEJANDRO ZAMORA
VELASCO
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Directivo del CIO, celebrada el 10 de julio de 2020, por videoconferencia desde las ciudades de México; Tonanzintla, Puebla; Santiago de Querétaro, Qro.; León y Guanajuato, Gto.; y Aguascalientes, Aguas. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios sobre el Informe de Actividades Administrativas y Sustantivas del Centro y el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados por el ejercicio 2019.